



Curso de Complementos Formativos del Grado en Ingeniería Informática Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. Universidad de Valladolid

Justificación

Como queda reflejado en el apartado de Planificación de las Enseñanzas (capítulo 5), la modificación que aquí se propone incluye el curso de Complementos Formativos (CCF), que está concebido y diseñado con el doble propósito de:

- Ofrecer a los **egresados que estén en posesión del título oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión o Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas por la Universidad de Valladolid** la posibilidad de adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior, optando a la consecución del Grado en Ingeniería Informática y complementando su currículo de forma que pueda estar en pie de igualdad, en lo que a formación académica se refiere, con los nuevos graduados.
- Dotar a los egresados mencionados en el punto anterior de las competencias y habilidades específicas que no estuviesen contempladas, sea parcial o totalmente, en el plan de estudios que cursaron en su día.

El Curso de Complementos Formativos **supone una adaptación curricular** del título de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión al Grado en Ingeniería Informática y, en ese sentido, se ha diseñado para dotar al alumno de las competencias específicas que la anterior titulación no desarrollaba con carácter obligatorio o no con la intensidad esperada en el nuevo Grado. El diseño final intenta mantener un equilibrio entre las Competencias de Formación Básica y Comunes a la Informática (que el alumno ya tenía prácticamente) con las que se derivan del perfil concreto del nuevo grado, marcado por las Competencias de Tecnología Específica desarrolladas por el Grado en Ingeniería Informática, de entre las contenidas en el acuerdo del Consejo de Universidades de 3 de marzo de 2008, relativo al Grado y Máster en Ingeniería Informática, que ha constituido el marco de referencia para la elaboración del Grado en Ingeniería Informática ya verificado.

El CCF se ha diseñado sobre la base de las materias y asignaturas ofertadas en el Grado, no sobre materias o asignaturas especiales diseñadas específicamente para el curso. Para el diseño de este itinerario **se han revisado, desde un punto de vista basado en competencias, las asignaturas contenidas en los planes de estudio de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión [RESOLUCION 23530 de 8 de octubre 1996 (BOE 24 octubre 1996, p. 31980)] y de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas [RESOLUCION 23529 de 8 de octubre 1996 (BOE 24 octubre 1996, p. 31973)] y se han seleccionado para formar parte del itinerario aquellas asignaturas del título de Grado en Ingeniería Informática que desarrollan competencias obligatorias que no han sido adquiridas por todos los estudiantes con los actuales planes de estudio.**

Hay que señalar que aunque el CCF está inicialmente diseñado tomando como base el Plan de Estudios de la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, este plan comparte con el de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas ofertado por nuestra universidad una parte esencial del perfil de formación, dado que asignaturas que son troncales en uno se ofertaron como obligatorias en el otro y muchas de las asignaturas optativas son comunes a ambos títulos. **En este sentido, aunque la tabla de correspondencia de competencias que figura más adelante se ha elaborado tomando como base el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, el Comité Académico podrá convalidar asignaturas equivalentes del plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.**

La superación del CCF proporciona al alumno, como valor añadido, la posibilidad de desarrollar la carrera profesional en el ámbito europeo, ya que el título de grado medio de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión no tiene el mismo nivel de homologación que el Grado en Ingeniería Informática, es una excelente oportunidad que fomenta la movilidad y promueve la internacionalización de los egresados de la Universidad de Valladolid.

Admisión, Información y Selección

Podrán acceder a este Curso de Complementos de Formación todos aquéllos titulados universitarios en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión o Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas por la Universidad de Valladolid, o de otras universidades, siempre que el Comité Académico acredite y convalide la formación recibida como equivalente a la que obtuvieron los titulados por Valladolid.



El Curso de Complementos de Formación será ofertado usando los medios de difusión que la Universidad de Valladolid y el propio centro dispongan. Los protocolos serán los descritos con carácter general en el capítulo 4 de esta memoria, haciendo todas las puntualizaciones necesarias que permitan diferenciar este Curso de Complementos como vía de acceso a una titulación diferente, reservada para los titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión o de Sistemas.

Se admitirá un máximo de 40 alumnos de nuevo ingreso por curso académico, a partir del curso de su implantación, inicialmente prevista para 2010-2011.

El Comité Académico realizará el proceso de selección de solicitantes cuando la demanda supere el número de plazas ofertadas, garantizando la adecuada difusión de los criterios de selección que se establezcan.

Planificación

El Curso de Complementos Formativos se construye sobre asignaturas del Grado en Ingeniería Informática que cubren competencias que no han sido cubiertas adecuadamente por las asignaturas cursadas por el egresado durante la obtención de su título de Ingeniería Técnica en Informática.

El Curso comprende 60 ECTS, incluyendo el Trabajo de Fin de Grado que, de acuerdo con lo previsto en el RD 861/2010 no podrá convalidarse.

Las Prácticas en Empresa podrán ser convalidadas total o parcialmente, previo informe favorable del Comité Académico del grado, por prácticas en empresa realizadas durante la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática y reflejadas en el expediente del alumno. De acuerdo con lo previsto en el RD 861/2010, podrán convalidarse también parcial o totalmente por experiencia profesional acreditada. En ningún caso, se supera el límite de 36 ECTS (15% del total de créditos del grado) establecido en el RD 861/2010.

Las asignaturas que componen el Curso de Complementos Formativos son idénticas a las que aparecen bajo el mismo nombre en las fichas de materias del Grado en Ingeniería Informática, salvo en la ordenación temporal, que se ha reajustado teniendo en cuenta que este curso constituirá un grupo docente aparte y buscando un reparto de la actividad presencial más adecuado a las necesidades de estos estudiantes.

Para proporcionar una mejor ilustración de cómo la selección de asignaturas propuesta para el Curso de Complementos Formativos contribuye a completar adecuadamente el desarrollo de competencias esperado para un graduado, se incluye la Tabla 10.2.3, que muestra el conjunto de competencias cubierto por las asignaturas del plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática y las que se desarrollan en las asignaturas del Curso de Complementos.

Tabla 10.2.2: Curso de Complementos Formativos para titulados en I.T. en Informática por la UVA

Asignatura	ECTS	Semestre	Notas
Planificación y Gestión de Proyectos	6	1	
Ingeniería del Conocimiento	6	1	
Administración y Evaluación de Sistemas Informáticos	6	1	
Sistemas Distribuidos	6	1	
Interacción Persona-Computadora	6	1	
Profesión y Sociedad	6	2	
Prácticas en Empresa	12	2	(1)
Trabajo de Fin de Grado	12	2	
TOTAL MÁXIMO ECTS	60		

- (1) Se podrá convalidar, por decisión del Comité Académico del Grado, por Prácticas en Empresa desarrolladas durante la realización de los estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión o de Sistemas, o por experiencia profesional equivalente, de acuerdo con lo dispuesto en la modificación del artículo 6 del RD 1393/2007 dispuesta en el apartado dos del artículo único del RD 861/2010 de 2 de julio de 2010 por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre.